



ACUERDO NÚMERO 049
(DICIEMBRE 17 DE 2009)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL A LOS
EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO"**

El Concejo Municipal de Bello (Antioquia) en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 6º del artículo 313 y legales, artículo 71 de la Ley 136 de 1994, y demás disposiciones que reglamentan la materia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementétese en el SIETE PUNTO CERO POR CIENTO (7.0%) el salario de los empleados públicos del Municipio de Bello, para la vigencia fiscal del año 2010, excepto para aquellos que se rigen por normas especiales.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación salarial mensual de los empleados públicos del Municipio de Bello será a partir del primero de enero de 2010.

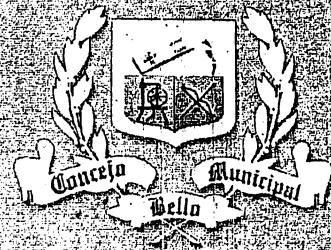
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bello, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2009.

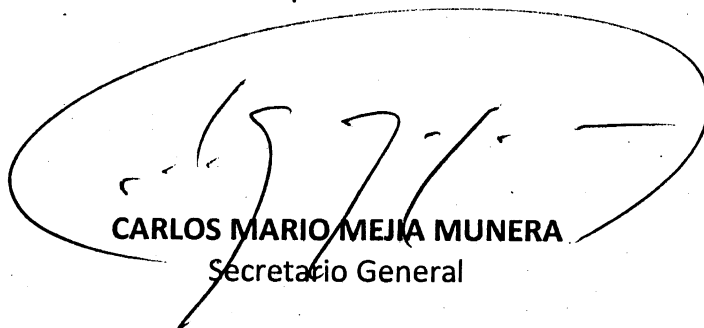

EDGAR CALLEJAS ARANGO
Presidente


CARLOS MARIO MEJÍA M.
Secretario General

*"Por el desarrollo
equitativo
y sostenible
de nuestra ciudad"*

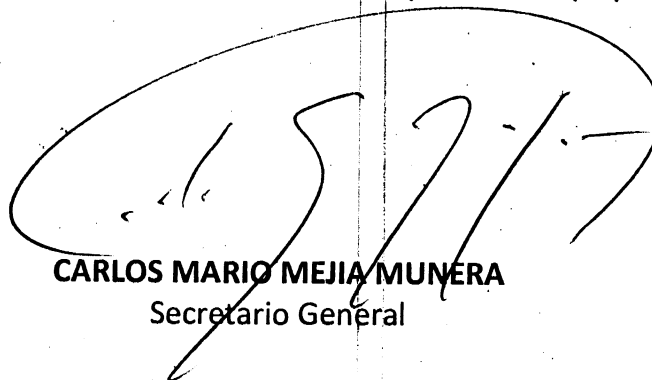


POS-SCRIPTUM: El presente acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellos fue aprobado.



CARLOS MARIO MEJIA MUNERA
Secretario General

CONSTANCIA: El Secretario General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente acuerdo que su original y quince copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal de Bello para su sanción hoy veintitrés (23) de diciembre de 2009.



CARLOS MARIO MEJIA MUNERA
Secretario General

*"Por el desarrollo
equitativo
y sostenible
de nuestra ciudad"*

33

Recibido de la Secretaría del Concejo Municipal, el día 22 de Diciembre de 2009

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO**

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 22 de Diciembre de 2009.

Ejecútese y Publíquese el ACUERDO MUNICIPAL No. 049 DE DICIEMBRE 17 DE 2009 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO"

EL ALCALDE


OSCAR ANDRES PEREZ MUÑOZ
Alcalde


CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la **Gaceta** Municipal Nro. 071


EL SECRETARIO DEL CONCEJO


CARLOS MARIO MEJIA MUNERA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION TECNICA JURIDICA

REVISADO

Medellin, 

El Gobernador,


Dirección de Asesoría, Legal y de Control